

## Mida el rendimiento de su negocio

### Entidades legales\*

- ¿Ha escogido un nombre para su negocio?
- ¿Ha formado su negocio como una entidad legal?
  - Propietario único (opción automática para un solo dueño)
  - Sociedad colectiva o sociedad general (opción automática para más de un dueño)
  - Sociedad anónima (C-Corp o S-Corp)
  - Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)
  - Otra: \_\_\_\_\_

### Si ya escogió su entidad legal:

- ¿Ha completado los pasos requeridos para presentar sus documentos y ha pagado las cuotas?

### Propiedad intelectual

- ¿Ha hecho una búsqueda de marcas comerciales en el sitio de web [www.USPTO.gov](http://www.USPTO.gov) para ver si encuentra un nombre parecido que haya sido registrado?
- Si su negocio involucra un invento o un producto, ¿ha tomado pasos para protegerlo a través de patentes, marcas comerciales, o derechos de autor?

### Seguro

- ¿Ha obtenido seguro para su negocio?
  - Seguro de responsabilidad civil general
  - Seguro de responsabilidad civil de producto (si es relevante)
  - Seguro de responsabilidad civil profesional (si es relevante)
  - Propiedad comercial (si es relevante)

### Alquiler\*\*

- ¿Tiene un acuerdo de arrendamiento para la ubicación de su negocio? Si es así, lo permite el uso planeado?

### Licencias comerciales, permisos y la zonificación

- ¿Ha obtenido las licencias y los permisos federales, estatales y locales requeridos para operar su negocio?
- ¿Si está alquilando un local comercial, ha identificado todos los requisitos estatales, federales y locales de zonificación?

**\*Esta lista de entidades legales no es exhaustiva. Consulte a un abogado si no está seguro para escoger una entidad legal.**

**\*\*Por favor mire al dorso para más información.**

**\*\*\*Por favor tome en cuenta que los requisitos del empleador/empleo dependen en su tipo de empresa y su ubicación. Esta lista no abarca todos los asuntos relacionados con contratar empleados. Por favor contáctenos para discutir los asuntos legales que conciernen a su negocio.**

### Contratación de empleados\*\*\*

#### Si piensa contratar empleados o ya ha contratado empleados:

- ¿Han sido clasificados correctamente? (contratistas independientes o empleados)
- ¿Ha obtenido un número de identificación de empleo (EIN)?
- ¿Está en cumplimiento con el programa de reportar nuevas contrataciones del estado? Visite a [www.mass.gov](http://www.mass.gov) para más información.
- ¿Ha verificado la elegibilidad de sus empleados a través del formulario I-9?
- ¿Ha documentado la retención de impuestos?
  - Retención de los impuestos federales
  - Declaración federal de sueldo e impuesto
  - Impuesto estatal
- ¿Ha obtenido una póliza de compensación por accidentes de trabajo y seguro de desempleo?

## Información adicional

### ENTIDADES LEGALES

- Es posible que necesite registrar el nombre de su negocio con la alcaldía local (certificado de "DBA," en inglés "doing business as").
- Si es un empresario único, tiene que pagar un impuesto por trabajar por su propia cuenta.

### Sociedad anónima (C-Corp y S-Corp)

- Presente los artículos de la organización con el Secretario del Estado.
- La cuota inicial cuesta \$275 si los entrega en persona (\$250 por fax o electrónicamente).
- La cuota annual cuesta \$125 si los entrega en persona (\$100 por fax o electrónicamente).
- Se paga un impuesto especial mínimo anualmente.
- Es necesario que tenga un EIN aún si no tenga empleados.
- Las cuotas de S-Corp y C-Corp son las mismas, pero tienen el beneficio de ser pagadas solo una vez. Para ser una S-Corp, el negocio tiene que cumplir con ciertos requisitos.
- Para ser una S-Corp, la sociedad anónima tiene que presentar el formulario 2553 con el Servicio de Rentas Internas ("IRS," por sus siglas en inglés) el día 15 del mes, 3 meses después de formar la sociedad anónima.

### Sociedad de responsabilidad limitada (LLC)

- Presente el certificado de la organización con el Secretario del Estado.
- Solo se requiere un acuerdo de operación si la LLC tiene varios socios limitados, pero siempre se recomienda.
- La cuota inicial cuesta \$500 y la cuota anual cuesta \$500.
- Se tiene que obtener un EIN si la LLC tiene empleados o si hay más de un socio limitado.

### ARRENDAMIENTOS

#### Uso planeado

- Los inquilinos deben indicar el uso planeado en el acuerdo de arrendamiento. Esto debe ser lo más amplio posible para permitir máxima flexibilidad.
- Los acuerdos de arrendamiento usualmente requieren que los inquilinos obtengan el permiso del propietario para cambiar el uso.

#### El traspaso y el subarrendamiento: restricciones y limitaciones

- Los inquilinos deben indicar el uso planeado en el acuerdo de arrendamiento. Esto debe ser lo más amplio posible para permitir máxima flexibilidad.
- Los acuerdos de arrendamiento usualmente requieren que los inquilinos obtengan el permiso del propietario para cambiar el uso.

#### Derechos de renovar

- Es recomendable negociar por adelantado el precio de la renta o calcular términos extendidos.
- Es mejor que el inquilino tenga un acuerdo de arrendamiento a corto plazo con derechos de extensión.
- Considere incluir protecciones para negocios con una ubicación fija.
- Evite que el propietario alquile espacio en un local cercano a un rival.
- Evite garantías personales.

Encuétrenos en [www.Lawyersforcivilrights.org](http://www.Lawyersforcivilrights.org) o mándenos un correo a [BizGrow@lawyersforcivilrights.org](mailto:BizGrow@lawyersforcivilrights.org)